Resolución de Alcaldía
Nº 0262 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 14 de Junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

La Solicitud S/n del señor Cesar CHiroque Martínez identificado con DNI 70317062, solicita pago de apoyo de en movilidad para sepelio. Proveído de Gerencia Municipal N°0548-2023/MDET-GM de fecha 02/06/2023 E Informe Nº159-2023/MDET-OPyP, de la oficina de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N° 72-2023-MDET/AL. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital El Tallán, es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme el Articulo N° 194° de la Constitución Política del Estado y Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante Legal y su máxima Autoridad administrativa. De otro lado, el artículo 20° inciso 6) de la misma Ley señala que es competencia del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes;

Que, el Artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la misma norma municipal; y que las Resoluciones aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que mediante La Solicitud S/n del señor Cesar CHiroque Martínez identificado con DNI 70317062, solicita pago de apoyo de en movilidad para sepelio, de su menor hijo LAM GAEL CHIROQUE CRUZ, habiéndose agotado de sus recursos económicos

Que mediante Proveído de Gerencia Municipal N°0548-2023/MDET-GM de fecha 02/06/2023 Solicita la emisión de la certificación presupuestal, a la oficina de Planificación y Presupuesto

Que mediante Informe Nº159-2023/MDET-OPyP, de la oficina de Planificación y Presupuesto, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, para atender dicho apoyo económico por la suma s/.300.00.

Que mediante el Informe Legal N° 72-2023-MDET/AL. Concluye se proceda dicho apoyo de acuerdo la disposición de Presupuesto.

Que visto el Proveído Nº808-2023-GM de la CPC OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN, Gerente Municipal- Encargada de la Oficina de Administración Financiera, de fecha 14 de Junio del 2023 , solicita se emita el acto resolutivo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR; el Apoyo económico para poder solventar, parte en gastos de sepelio que solicita el señor, Cesar CHiroque Martínez, de acuerdo informe de Certificación Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR; a la oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera, Unidad de Tesorería, se realiza la certificación Presupuestal, Devengado y Girado respectivamente la cantidad de S/.300.00 designada que será girado a Nombre del señor Cesar CHiroque Martínez, identificado con DNI 70317062.

ARTICULO TERCERO.- DESE CUENTA; a Gerencia Municipal y Oficinas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE